

EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO Nº 0004393
QUINTERO, 09 DIC. 2016

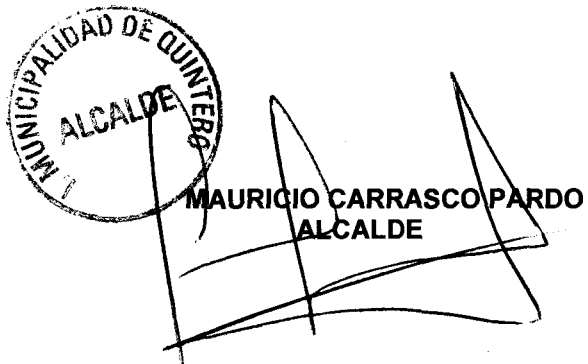
VISTOS:

- 1.- Solicitud planteada de contribuyente Sra. Alejandra Fuentes Bustos mediante ingreso de fecha 22.04.2016, en la cual la contribuyente solicita la autorización de utilización del espacio público en calle Luis Oriene costado sur, comprendido entre Avda. Normandie y calle Luis Uribe.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, el uso de parte de un Bien Nacional de Uso Público en una superficie de 4.00 m2., ubicados en la acera de calle Luis Oriene lado Sur, comprendido entre las calles Normandie y Luis Uribe, a Sra. Alejandra Fuentes Bustos, rut [REDACTED] para que en éste lugar ubique un kiosco metálico de ventas de "Remedios medicinales naturales", por el período comprendido entre el 15 de Diciembre de 2016 hasta el día 30 de Marzo de 2018.
- 2.- **ESTIPULESE**, que la construcción autorizada en el punto 1.- del presente Decreto Alcaldicio, corresponde a una instalación provisoria de las obras pudiendo el municipio poner término anticipado de la presente autorización si así lo estimara en beneficio del bien nacional de uso público autorizado.-
- 3.- **SEÑALESE**, que el presente Decreto Alcaldicio no exime al contribuyente del pago de los derechos que corresponda y del cumplimiento de las normas de seguridad establecidas, en el caso de realizarse instalaciones eléctricas en el exterior, debiendo declararse estas instalaciones en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, previamente para su utilización.-
- 4.- **Anótese, Infórmese y Archívese.**


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Encargado Patentes Comerciales.
- 4.- Interesada.
- 5.- Asesor Jurídico.
- 6.- D.O.M.

MCP/YGS/LAO/LABF/arge